

TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN	
Estructura Orgánica			LTAIPEBC-81-F-II1			Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y	
Tabla Campos							
Ejercicio	del periodo que se informa	del periodo que se informa	Denominación del área	(Redactados con perspectiva de género)	conformidad con el nombramiento otorgado)	Área de adscripción inmediata superior	responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)
2026	1/7/2026	30/9/2026	Dirección General	Directora General	Directora General	Presidencia	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Dirección General	Secretaría de Dirección	Secretaría de Dirección	Dirección	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Coordinación Administrativa	Coordinación Administrativa	Copordinadora administrativa	Dirección	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Coordinación Administrativa	Supervisor de Ingresos y Egresos	Supervisra de Ingresos y Egresos	Coordinación Administrativa	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Coordinación Administrativa	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Supervisor de Ingresos y Egresos	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Coordinación Administrativa	Cajera	Cajera	Supervisor de Ingresos y Egresos	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Coordinación Operativa	Coordinación Operativa	Coordinadora Operativa	Dirección	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Coordinación Operativa	Supervisor deportivo	Supervisora deportiva	Coordinación Operativa	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Coordinación Operativa	Auxiliar en Atención al Público	Auxiliar en Atención al Público	Supervisor Operativo	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Coordinación Operativa	Promotor Deportivo	Promotor Deportivo	Supervisor Operativo	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Coordinación Operativa	Auxiliar Operativo	Auxiliar Operativo	Supervisión Operativa	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Dirección General	Coordinación de Mantenimiento	Coordinación de Mantenimiento, Conser	Dirección	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Coordinación de Mantenimiento	Supervisor de Mantenimiento, (	Supervisor de Mantenimiento, Conser	Supervisor de Mantenimiento, Conser	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:
2026	1/7/2026	30/9/2026	Coordinación de Mantenimiento	Auxiliar de Mantenimiento	Auxiliar de Mantenimiento	Supervisor de Mantenimiento, Conser	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Des:



ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.

Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso (Redactadas con perspectiva de género)	o cargo, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	el número total de personas prestadoras de servicios	posee(n), publica(n) y actualizan la información	actualización	Nota
1. Informar a la junta de gobierno de forma trimestral el ejerce	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
1. Llevar l agenda. 2. Recibir y elaborar Oficios	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Efectuar Registros contables; II. Formular nombramientos d	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Elaborar comparativos mensual y trimestral de los ingresos	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Integrar y archivar los expedientes de personal; II. Elaborar	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Recibir y revisar de su jefe inmediato, el fondo para el inici	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Atender y dar a conocer a los visitantes la localización y regl	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Proporcionar información al usuario de los cursos y servicio	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Informar al público el procedimiento y requisitos del servic	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Realizar visitas a empresas, comercios y dependencias gube	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Atender al usuario en cualquier malestar que presente;II. A	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Planificar las actividades del personal a su cargo; II. Asigna	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Supervisar y dirigir las tareas realizadas en las diferentes ta	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
I. Revisar las instalaciones al entrar en turno; II. Verificar que	https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/nc	0	Coordinación Administrativa	30/9/2026	

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Eugenio Elorduy Walther

Gobernador del Estado

José María Valdéz Morales

Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1956.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXIV Mexicali, Baja California, 25 de mayo de 2007. No. 22

Índice

SECCION I

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

CEA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 Licitación CEA-BC-CO-02-07 "CONTROL SUPERVISORIO DE PLANTAS DE BOMBEO, TORRES T2 OSCILACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN ZONA DE BOMBEO Y ZONA DE GRAVEDAD DEL A. R. C. T. STA. ELIABETH" y Licitación CEA-BC-CO-03-07 "FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESCALERAS Y PUERTAS DE EMERGENCIA PLANTAS DE BOMBEO" 3

JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE B.C.
CIERRE PRESUPUESTAL Y ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2006 6

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI B.C.
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO DE MEXICALI B.C.
REGlamento INTERIOR DEL PATRONATO 17

H. III AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
ACUERDO DE CABILDO se Aprueba la propuesta de donación al Gobierno del Estado de la superficie que compone el lote 4 manz. 70 de la Col. Benito Juárez propiedad del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, con una superficie de 11, 995.41 metros cuadrados para efectos de la construcción de los Juzgados Penales 22

PODER JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (MEXICALI)
EDICTO 56/07 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por BBVA BANCOMER, en contra de CECILIA IVONNE CORDOVA LA MADRIA expediente judicial numero 205/2002 (1ª publicación) 23

EMPRESAS PARTICULARES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES ENSENADA, B.C.
AVISO DE APERTURA de dicha institución en el municipio de Ensenada, B. C. 24





H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- El presente ordenamiento tiene como objeto definir la estructura orgánica y funcional del organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, denominado Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, de conformidad a lo establecido en su Acuerdo de Creación.

ARTICULO 2.- Para el cumplimiento de su objeto social y atribuciones, el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, tendrá su domicilio legal en la Calzada Lázaro Cárdenas num. 4151 Col Colorado Diez División Dos de esta municipalidad.

ARTICULO 3.- Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

I.- CENTRO: El Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario del Municipio de Mexicali, Baja California;

II.- DIRECTOR: El Director General;

III.- JUNTA: La Junta de Gobierno del Patronato;

IV.- PATRONATO: El Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario;

V.- MUNICIPIO: Al Municipio de Mexicali, Baja California.

CAPITULO II DE SU ESTRUCTURA ORGANICA

ARTICULO 4.- EL PATRONATO para el cumplimiento de sus atribuciones, contará con la siguiente estructura orgánica:

I.- Dirección General;

II.- Coordinación Administrativa;

III.- Coordinación Operativa;

IV.- Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia;



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



CAPITULO III DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION

ARTICULO 5.- La Dirección para el cumplimiento de sus atribuciones en la organización y administración del PATRONATO previstas en el Acuerdo de Creación, tendrá las siguientes funciones:

I.- Informar al Patronato sobre avances de programas y del ejercicio físico financiero de los mismos;

II.- Elaborar y someter a la aprobación del Patronato, el manual de organización, procedimientos y servicios al público, necesarios para su mejor funcionamiento;

III.- Establecer de acuerdo a su competencia normas, criterios, sistemas, y procedimientos de carácter técnico, que deban regir en las unidades administrativas que integran el organismo y someterlos a la aprobación de la Junta.

IV.- Planear, programas, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas que integran el CENTRO, de acuerdo con los lineamientos técnicos y lineamientos que determine el Patronato;

V.- Formular los proyectos de presupuestos por programa que les corresponda, conforme a los lineamientos establecidos, y verificar su correcta y oportuna ejecución por parte de las unidades administrativas de su adscripción;

VI.- Ejercer el presupuesto asignado y supervisar el ejercicio físico-financiero de los programas a través de los flujos y análisis comparativos;

VII.- Supervisar y asegurar el cumplimiento de los lineamientos y especificaciones establecidas en materia de recursos humanos;

VIII.- Fomentar y difundir la cultura de conservación de la infraestructura deportiva y cultural con que cuenta el CENTRO;

IX.- Proponer al Patronato, proyectos de desarrollo de obras y servicios del CENTRO;

X.- Mantener comunicación con organismos públicos y privados para la captación de donativos para el CENTRO;

XI.- Promover los servicios e instalaciones del CENTRO, para la captación de visitantes;



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**



- XII.- Proponer a la Junta, para su contratación, el personal requerido; y
XIII.- Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas.

**CAPITULO IV
DE LAS COORDINACIONES**

ARTICULO 6.- EL PATRONATO, para el cumplimiento de sus atribuciones, contará con el apoyo de las siguientes Coordinaciones:

- I.- Coordinación Administrativa;
II.- Coordinación Operativa; y
III.- Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia.

ARTÍCULO 7.- Son atribuciones de la Coordinación Administrativa:

- I.- Efectuar el registro contable que cumpla con los lineamientos y políticas que establezcan las autoridades correspondientes;
II.- Formular los nombramientos del personal;
III.- Proponer programas de capacitación y adiestramiento para el personal del CENTRO;
IV.- Elaborar y proporcionar a la Dirección para su presentación ante el Patronato, los estados financieros mensuales;
V.- Buscar un mayor rendimiento de los recursos financieros con los que cuente el CENTRO;
VI.- Proponer a la Dirección las políticas de gasto y control interno
VII.- Elaborar conjuntamente con la Dirección General, el presupuesto anual de ingresos y egresos, en base a las necesidades de cada área;
VIII.- Administrar eficientemente la utilización de los recursos humanos y, materiales del CENTRO;
IX.- Adquirir los insumos necesarios para el funcionamiento de los servicios que ofrece el CENTRO;



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**



- X.- Presentar a la Dirección Informes Trimestrales del avance del programa anual;
XI.- Asegurar la correcta y oportuna comprobación de la utilización de los gastos realizados por cada una de las áreas que integran el centro; y
XII.- Las demás que se deriven de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

ARTÍCULO 8.- Son atribuciones de la Coordinación de Operativa:

- I.- Atender y dar a conocer a los visitantes la localización y reglas de uso de las instalaciones del Parque Centenario;
II.- Diseñar y estructurar los programas de atención a visitantes, tales como paquetes especiales, etc.;
III.- Determinar la factibilidad de impartición de cursos culturales, artísticos y deportivos, tales como talleres, grupos de danza, cursos de verano, entre otros, en base a contenido, costo y duración de los mismos; y en su caso impartirlos;
IV.- Organizar y promover eventos en las áreas recreativas del CENTRO, para empresas e instituciones educativas;
V.- Diseñar programas de espectáculos culturales, artísticos y deportivos dentro de las instalaciones del CENTRO;
VI.- Mantener contacto con instituciones públicas y privadas relacionadas con la cultura, arte y deporte;
VII.- Definición de las líneas a seguir para la organización de cursos, torneos y eventos;
VIII.- Definir la promoción y publicidad del CENTRO.

ARTÍCULO 9.- Son atribuciones de la Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia:

- I.- Elaborar programas de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del CENTRO;

ARTÍCULO 10.- Las Coordinaciones Administrativas, Operativa y de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia contarán con un Supervisor de Ingresos y Egresos, un Supervisor Deportivo y un Supervisor de Mantenimiento, respectivamente



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



CAPITULO V DE LA SUPLENCIA DE TITULARES

ARTICULO 10.- En las ausencias temporales del Director, por motivo de comisión, incapacidad o vacaciones, el despacho y resolución de los asuntos correspondientes al cargo, serán cubiertas por el titular de la Coordinación Administrativa.

En el mismo sentido las ausencias de las Coordinaciones Administrativa, Operativa y de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia, serán cubiertas, por el Supervisor de Ingresos y Egresos, el Supervisor Deportivo y el Supervisor de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia, respectivamente

CAPITULO VI TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- El presente Reglamento Interior entrara en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del gobierno del Estado.

SE APRUEBA POR EL PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO.


Lic. Jorge Alberto Leyva De la Peña
Director General



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS
EN VIGOR QUE SE CUBRIAN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES

1.- Suscripción Anual:	\$1,885.52
2.- Ejemplar de la Semana:	\$ 31.78
3.- Ejemplar Abonado del Año en Curso:	\$ 37.71
4.- Ejemplar de Años Anteriores:	\$ 47.40
5.- Ejemplar de Edición Especial (Leyes, Reglamentos, etc.):	\$ 67.88

II.- INSERSIONES

1.- Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipales, por Plana:

\$1,303.70

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado, excepto cuando se trate de FE DE ERRATAS a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.- Publicación a Particulares por Plana:

\$1,885.52

Tarifa Autorizada por el Artículo 30 de la Ley de Ingresos del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2007.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días **VIERNES** de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
Edificio del Poder Ejecutivo, Séptimo
Centro Cívico, C.P. 21000
Tel: 558-10-00 Ext. 1711 y 1532
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Av. José Martí Aguirre No. 2004
Fracc. Villa Turística C.P. 22710
Tel: 614-87-00
Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Bvd. Defensores y Ctra. Universidad S.F.
Col. La Villa
Tel: 01 (605) 83 103-75-00
Ext. 1545
Tijuana, B.C.

DIRECTOR
JOSÉ MARÍA VALDÉZ MORALES

SUBDIRECTOR
MAURICIO M. DEÁZ DÍAZ

COORDINADOR
JOSÉ ÁNGEL MEXIA LÓPEZ

Consultas:
www.bajacalifornia.gob.mx
periodico_oficial@baja.gob.mx
jamexia@baja.gob.mx



TÍTULO			NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN				
Estructura Orgánica_Organigrama			LTAIPEBC-81-F-II2		La información correspondiente al hipervínculo del organigrama completo, con el objetivo de visualizar la representación gráfi				
Tabla Campos									
Ejercicio	del periodo que se informa	del periodo que se informa	Hipervínculo al organigrama completo	DEL 01/04/2023 -> ¿El sujeto obligado tiene entre sus	PARTIR DEL 01/04/2023 -> Denominación del área/s que, de	En su caso, denominación del Comité o instancia que atiende temas de género, aun cuando no cuente con	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de Actualización	Nota
2026	1/7/2026	30/9/2026	https://www.mexicali.gob.mx/portal	No	Si	Coordinación Administrativa, Coordinación Operativa.	Coordinación Administrativa	30/9/2026	
 GOBIERNO DE MEXICALI  CENTENARIO PCDHI									



Transparencia > CDHI Centenario > X

https://www.mexicali.gob.mx/portal/mexicali/paramunicipal/centenario/transparencia

PDF to DOC – Con... Descargador de Yo... Grabador de Panta... Descargar videos d... mexicali.gob.mx -... Test Data - ItaipBC Entidades Paramu... Otros favoritos

(686) 558.1600 Av. Independencia 998, Centro Cívico C.P. 21000

Gobierno Ciudad Trámites y Servicios Ventanilla Transparencia

CDHI Centenario >> Documentos Comunicados Ubicación Transparencia Cuenta Pública

Inicio / Transparencia

Transparencia del CDHI Centenario

Para mayor información con respecto a los artículos, 81, 82 y 83 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California, comuníquese a la Unidad Coordinadora de Transparencia.

Ejercicio 2026Ejercicio 2025Ejercicio 2024Ejercicio 2023

ARTÍCULO 81	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Anual
Marco normativo	Descargar	Descargar	ND	ND	ND
Estructura orgánica	Descargar	Descargar	ND	ND	ND